

Grandes protecciones para pequeños negocios

Protecciones de facturaciones pasadas

Los clientes de pequeños negocios están protegidos cuando la empresa de servicios públicos les quiere cobrar facturas pasadas de más de tres meses de una vez, conforme a la revisión de tarifas atrasadas que la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus iniciales en inglés) adoptara el pasado mes de octubre de 2010. Antes de ello, recibían facturas de hasta 3 años de una vez, lo que representa una reducción de un 90 por ciento de la obligación de pagos atrasados, de 36 a 3 meses.

La recolección de pagos atrasados es una práctica según la cual se pasa factura retroactiva cuando la cantidad que se facturó en su fecha fue menos de la debida ya que la empresa de servicios públicos cometió algún tipo de error en la facturación o el medidor no funcionaba bien. Los errores de facturación pueden ser cálculos incorrectos en la facturación o la aplicación de un factor diario de facturación equivocado, entre otros.

Protecciones de depósito

Cuando las empresas de servicios públicos obligan a los clientes de pequeños negocios a proveer un depósito para comenzar o continuar con el servicio, la cantidad máxima del depósito se ha reducido al equivalente al doble del promedio de facturación mensual—frente al doble de la facturación más alta que era anteriormente—conforme al reglamento adoptado por la CPUC el pasado octubre de 2010. Esta medida puede conllevar una reducción considerable del monto de un depósito, ya que la mayoría de los negocios consumen el máximo unos pocos meses del año.

El reglamento exige a las empresas de servicios públicos que avisen con anticipación al cliente de un pequeño negocio al solicitar un nuevo depósito. La primera vez que el cliente realice un pago tarde, la empresa está obligada a enviar una carta de advertencia diciendo que requerirá de un depósito si paga tarde otra vez en los próximos 12 meses. De esta manera, los negocios tienen la oportunidad de incluir el gasto adicional en sus presupuestos.

Sea un consumidor informado

Visite TURN www.turn.org

Razones para proteger los pequeños negocios

La CPUC extendió estas protecciones después de que se quejaron los dueños de pequeños negocios, los defensores de los derechos del consumidor y los funcionarios electos durante años. Los pequeños negocios recibían facturas por tres años de decenas de miles de dólares debido a errores en la facturación de los servicios, y eran amenazados con desconectarles el servicio si no pagaban con el riesgo de irse a la quiebra. Estos inesperados reclamos de grandes depósitos estaba coartando el crecimiento y el éxito de los negocios.

Los pequeños negocios se parecen mucho a los clientes particulares porque no tienen acceso a los recursos y financiamiento como las grandes empresas. Muchos luchan por la supervivencia cada mes, así como muchos hogares de California. Por ello el nuevo reglamento sobre la recolección de pagos atrasados y la solicitud de depósitos que se adoptó para los pequeños negocios es el mismo que el de los clientes particulares.

Requisitos para la protección como pequeño negocio

Los clientes dueños de pequeños negocios están protegidos por el reglamento sobre recolección de pagos atrasados y depósitos de la CPUC si reúnen los siguientes requisitos:

- Utilizan 40.000 kilovatios por hora al año, o menos de 20 kilovatios cada vez.
- Utilizan menos de 10.000 termias de gas natural al año.
- Facturan ingresos brutos de \$2.500.000 o menos durante los pasados tres años.
- Es un productor con 25 o menos empleados.

Reclame sus derechos

Si piensa que la empresa que le provee servicios le está haciendo recolección por facturas atrasadas o le está cobrando de más por un depósito, comuníquese con ellos para tratar de resolver el problema. Si no quieren ayudarle está en su derecho de presentar un reclamo con la CPUC en <https://appssl.cpuc.ca.gov/cpucapplication/> ó 1-800-649-7570. Es importante que se comunique con la empresa para tratar de resolver el problema antes de presentar el reclamo.